

ORDENANZA Nº: 5883/18.-

Ramallo, 20 de Diciembre de 2018

VISTO:

El Expediente **Nº 4092-19552/18**, por el cual tramita la autorización para la suscripción del Convenio de Colaboración y Adhesión para la Implementación del Servicio de Emergencias de la Provincia de Buenos Aires **“SAME PROVINCIA”** y sus Protocolos Adicionales Nº 1 y Nº 2; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1º del decreto Nº 898/16 se crea el Servicio de Atención Médica de Emergencias de la Provincia de Buenos Aires **“SAME PROVINCIA”**;

Que por su Artículo 2º se aprueba el Modelo de Convenio de Colaboración y Adhesión para la Implementación del Servicio de Atención Médica de Emergencias de la Provincia de Buenos Aires **“SAME PROVINCIA”** en los municipios que se adhieran;

Que a través de su artículo 3º se invita a los municipios que conforman el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) a suscribir el citado convenio de adhesión;

Que, en el marco de lo expuesto, la Secretaría de Salud manifiesta la necesidad de proceder a la referida suscripción a fin de fortalecer el sistema de emergencias municipal;

Que, en consecuencia, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Ley Nº 6769/58 **“Ley Orgánica de las Municipalidades”**, sanciona el instrumento legal correspondiente;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Ministerio de Sa-
----- lud de la Provincia de Buenos Aires, el Convenio de Colaboración y Adhe-
sión para la Implementación del Servicio de Atención Médica de Emergencias de la
Provincia de Buenos Aires **“SAME PROVINCIA”** y su Protocolo Adicional Nº 1 y Protocolo
Adicional N°
2.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE
2018.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE